

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2145, suscripto entre la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa y el Poder Ejecutivo Provincial, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2233/95, sobre transferencia destinada al pago de gastos originados por los encuestadores del "III Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION N° 002 /96.-


SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

